

## **PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**

**PARTE DE PRENSA N° 216/21**

**Rivera, 4 de agosto del 2021.**

### **AMP. PARTE N° 215/21. HURTO - CONDENA:**

Relacionado con la intervención de **un masculino de 36 años**, quien en la pasada madrugada, en **calle Reyles esquina San Martín, barrio Centro**, habría hurtado una bicicleta marca WINNER, modelo Z DUAL, que previamente la había dejada estacionada frente a un Hotel existente próximo al lugar del hecho.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducidos a la Sede Judicial, donde luego de la instancia correspondiente el Magistrado de Turno dispuso: **"TÉNGASE POR FORMALIZADA LA INVESTIGACIÓN SEGUIDA POR LA FISCALÍA LETRADA DE 3ER TURNO CON SUJECCIÓN AL PROCESO DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA LA FORMALIZACIÓN BAJO LA IMPUTACIÓN DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL ENTRE SI, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA EN CALIDAD DE AUTOR"**.

Asimismo por sentencia dispuso: **"CONDÉNASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE DOS DELITOS DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADOS EN REITERACIÓN REAL ENTRE SÍ Y UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA A LA PENA DE TRECE (13) MESES DE PRISIÓN, LOS QUE SERÁN CUMPLIDOS EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 BIS DEL N.C.P.P., EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 19.889, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1) RESIDIR EN LUGAR DETERMINADO EN DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN DE OSLA,**

**2) SUJECCIÓN Y ORIENTACIÓN POR DICHA OFICINA, 3) PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA Y 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS POR CUATRO (4) HORAS SEMANALES DURANTE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES.**

**QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN ESTE ACTO HACIÉNDOSE ENTREGA DE COPIA INTEGRAL DE LA SENTENCIA DICTADA. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN.**

### **AMP. PARTE N° 080/21. HURTO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido el 20/03/2021, donde de la vía pública en intersección **Guido Machado Brum y Nemesio Escobar**, hurtaron **100 metros de cable de alumbrado público**, ocasionando corte de energía en los semáforos existentes en el lugar.

En la jornada de ayer, citado concurrió a la Sede Judicial un masculino de 22 años, quien luego de finalizada la instancia judicial, el Magistrado de Turno dispuso: **"SE FORMALIZÓ AL MASCULINO HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO."**

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE Al masculino COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE DAÑO AGRAVADO, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES ACCESORIAS PREVISTAS POR EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL. LA PENA IMPUESTA DEBERÁ CUMPLIRSE EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 295 BIS DEL C.P.P. EN CUYO MÉRITO EL IMPUTADO DEBERÁ:**

**1- RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO;**

**2- SUJETARSE AL PLAN DE SEGUIMIENTO REALIZADO POR OSLA;**

**3- PRESENTARSE SEMANALMENTE A LA SECCIONAL DE SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA;**

**4- PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS EN RÉGIMEN DE DOS (2) HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE LA PENA."**

#### **ABUSO SEXUAL – FORMALIZACIÓN:**

En un trabajo de larga data, efectivos del Departamento de Trata y Tráfico de Personas de la Dirección de Investigaciones, citado que fue se presentó en la Sede Judicial, **un masculino de 26 años de edad**, quien fuera denunciado el día 05/04/2021, por abuso sexual de una niña de **10 años de edad**.

Culminada la instancia el magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, HABIENDO SOLICITADO FISCALÍA LA PRESUNTA COMISIÓN DE DOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL AGRAVADO POR SER PERSONA CON AUTORIDAD SOBRE LA VÍCTIMA Y POR SER ESTA PERSONA MENOR A 18 AÑOS DE EDAD.**

Asimismo por resolución se dispuso: **"EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO DE LA AUTORIDAD POLICIAL Y PROHIBICIÓN E ACERCARSE O COMUNICARSE CON LA VÍCTIMA Y LA DENUNCIANTE POR EL PLAZO DE 120 DÍAS QUE VENCERÁ EL 1º DE DICIEMBRE 2021".**

#### **ESTUPEFACIENTES - PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la jornada de ayer, efectivos de la Brigada Departamental Antidrogas, como así también de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas – Delegación Rivera, con apoyo de la Dirección Nacional Guardia Republicana y de la Unidad K9, bajo égida Juzgado Letrado de Séptimo Turno y munidos con orden de allanamiento, concurren a una finca en **Pasaje S/Nº casi Celedonio Rojas, barrio Sacrificio de Sonia**, donde realizada una inspección se logró incautar **un teléfono celular marca XIAOMI; un teléfono celular marca SAMSUNG, modelo A01; documentos varios; un cuaderno con anotaciones; un cuchillo; una picana eléctrica; la suma de \$ 2.570 (pesos uruguayos dos mil quinientos setenta) y R\$ 2.919 (reales brasileños dos mil novecientos diecinueve); una piedra de pasta base; 12 envoltorios de**

cocaína arrojando un peso total de 6,41 gramos; 13 envoltorios de marihuana arrojando un peso total de 17,22 gramos; 2 platos de cerámica con residuos de dicha sustancia; una balanza de precisión, color gris y un revólver calibre 38 con 6 municiones; siendo intervenidos 2 masculinos de de 31 y 39 años, y una femenina de 23 años.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“PERMANEZCAN DETENIDOS INCAUTACIÓN DE LAS SUSTANCIAS, DINERO, ARMA DE FUEGO Y DEMÁS EFECTOS. DECLARACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS ACTUANTES. PRESENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CONDUCCIÓN DÍA DE HOY HORARIO A CONFIRMAR”.**

#### **ESTUPEFACIENTES - PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la noche de ayer, efectivos de la Brigada Antidrogas luego de un trabajo de inteligencia, procedieron a interceptar un taxi en **calle Dr. Altivo Esteves y Orlando Bonilla**, logrando intervenir a sus pasajeros, **3 masculinos de 18, 19 y 24 años**; incautándoles un envoltorio de nylon conteniendo **un trozo de pasta base pesando 51 gramos**.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“SE DA POR ENTERADA, INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA, ACTA DE DECLARACIÓN AL TAXIMETRISTA, PERMANEZCAN DETENIDOS Y SE COORDINARÁ HORARIO DE CONDUCCIÓN, DÍA DE HOY”.**

#### **HURTO:**

De una finca en **calle Benito Nardone, barrio Pueblo Nuevo**, hurtaron **un televisor, una desmalezadora y una Motosierra**, no recordando la víctima la marca de los objetos.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO LEVE, LESIÓN CORTANTE PEQUEÑA EN RODILLA DERECHA”**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca YUMBO, modelo CITY, quien en la noche de ayer en calle José María Damborearena y Ceballos, chocó con una moto marca WINNER, cuyo diagnóstico médico para la conductora fue **“HEMATOMA PIERNA IZQUIERDA, HEMATOMA EN CUERO CABELLUDO”** y su acompañante resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADA LEVE, LESIÓN CORTANTE CUERO CABELLUDO”** y **“POLITRAUMATIZADA LEVE LESIÓN CORTANTE RODILLA DERECHA QUE REQUIERE UN PUNTO DE SUTURA SIMPLE”**, fueron los diagnósticos médicos para la conductora y acompañante respectivamente de una moto marca WINNER, modelo TWIST 110, quien en la noche de ayer en calle Wilson Ferreira Aldunate y José Pedro

Varela, chocaron con un automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.